



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS  
PROCESO N° TC-MC-002-2021**

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2021, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. TC-MC-002-2021, que tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 100 MBPS (1:1) CLEAR CHANNEL REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 70 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE TRES ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A."; por ello se ha elaborado este documento con el fin de explicar de manera detallada el alcance de la verificación efectuada.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se procede a rendir Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos dentro del presente proceso, por parte del Comité Evaluador Jurídico. Se procede a verificar la única propuesta presentada, sin perder de vista la evaluación económica que debe hacer el comité respectivo.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

➤ **VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

<b>SOCIEDAD ITELKOM S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Carta de presentación de la propuesta. (Formulario No. 1)	X		3,4	Suscrita por el Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA. En el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla del 5 de mayo de 2021, visible a folio 9, se verificó que el Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA, es el representante legal principal de la sociedad. La carta corresponde al formulario No. 1 publicado con la invitación pública.
Acta de constitución consorcial o de unión temporal			N/A	N/A
Certificado De Existencia Y Representación Legal	X		5 - 10	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, de fecha 5 de mayo de 2021, expedido dentro de los 30 días anteriores al cierre, del cual se extraen las siguientes características:



				<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha del certificado: 5 de mayo de 2021</li><li>• Fecha de matrícula de la sociedad: 18 de agosto de 2016</li><li>• Duración de la Sociedad: Hasta el 18 de enero del año 2036.</li><li>• Objeto Social: acorde con el objeto del proceso y del futuro contrato, teniendo como actividad principal ser proveedor de redes y/o servicios de telecomunicaciones, sistema de radio comunicaciones de los servicios de valor agregado y telemático como internet.</li><li>• Representante Legal: A cargo del Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA, en calidad de Representante Legal Principal de la Sociedad Proponente, quien suscribe la carta de presentación de la oferta, y la Sra. TATIANA LORENA BECERRA OSSA, actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad Proponente.</li><li>• Facultades del Representante Legal: Limitadas, hasta 170 SMLMV. Para celebrar actos o contratos mayores a dicho monto, se requerirá aprobación por la Junta Directiva o por la Asamblea. Teniendo en cuenta el presupuesto del presente proceso de selección, el representante legal no requiere autorización. Adicionalmente, tiene la siguiente limitación para contratar: <i>"la limitación por la naturaleza de los actos serán aquellos en que se ponga en peligro la vida o seguridad del personal y/o de los habitantes del área de influencia de las instalaciones de la sociedad, o la integridad y/o seguridad de las mismas o del medio ambiente"</i>. El objeto del</li></ul>
--	--	--	--	--



				<p>presente proceso no tiene la naturaleza de ninguno de los anteriores, no requiriéndose por tanto autorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisor Fiscal: Jesus Alfredo Granadillo.</li> </ul>
Autorización para presentar oferta y suscribir el contrato			N/A	N/A
Certificado De Matrícula Mercantil			N/A	N/A
Cedula De Ciudadanía Del Oferente O Del Representante Legal en el caso de Personas Jurídicas.	X		11	Se aportó copia de la cédula de ciudadanía del Sr. OMAR ALFREDO CASTRO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1,129.515.378 de Barranquilla, quien figura como Representante Legal Principal.
Certificado de Antecedentes Fiscales tanto del Oferente como su Representante Legal en caso de ser persona jurídica.	X		14,15	<p>Aporta Certificado de Antecedente Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de 13 de mayo de 2021, en el que consta que la persona jurídica proponente, no se encuentra reportada como Responsable Fiscal, código de verificación: 9004117101210513195234. Procede el evaluador, a obtener la verificación del mencionado certificado, obteniendo verificación de fecha 19 de mayo de 2021, código de verificación: 9004117101210513195234210519081155.</p> <p>Aporta Certificado de Antecedente Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de 13 de mayo de 2021, en el que consta que el Representante Legal Principal del proponente, no se encuentra reportado como Responsable Fiscal, código de verificación: 1129515378210131103333. Procede el evaluador, a obtener la verificación del mencionado certificado, obteniendo verificación de fecha 19 de mayo de 2021, código de verificación: 1129515378210131103333210519081020</p>



Certificado de Antecedentes Disciplinarios tanto del Oferente como su Representante Legal en caso de ser persona jurídica	X			<p>Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No. 166964989, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 13 de mayo de 2021, en el que consta que la Representante Legal Principal del proponente, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se procede a verificar el mencionado antecedente obteniendo certificado ordinario No. 167208076 de 19 de mayo, donde consta que el representante legal principal no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.</p> <p>Aporta Certificado Ordinario de Antecedentes No. 166963028, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 13 de mayo de 2021, en el que consta que la Persona Jurídica proponente, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Se procede a verificar el mencionado antecedente obteniendo certificado ordinario No. 167207910 de 19 de mayo de 2021, donde consta que la persona jurídica no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
			16,17	
RUT	X		18 - 21	
Constancias que acrediten afiliación y encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral, en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección. (Formulario 3). En caso de contar con revisor fiscal debe aportar los datos del mismo: copia de la cédula de ciudadanía, copia de su tarjeta	X		22 - 25	El proponente presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal, Sr. JESUS ALFREDO GRANADILLO BRITO. La calidad de revisor fiscal se verificó en el Certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 10. La certificación presentada deja constancia del cumplimiento del proponente con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso, y



profesional, y certificado de vigencia de matrícula.				<p>tiene como fecha de expedición el día 18 de mayo de 2021. Finalmente presenta:</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal: identificado con C.C. No. 8,761.495 de Soledad (Atlántico). Folio: 23.</p> <p>Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal No. 37012 T . Folio: 24.</p> <p>Certificado de vigencia de la tarjeta profesional No. EE09C09B588E9B79, expedido por la Junta Central de Contadores, de fecha 25 de marzo de 2021, con una vigencia de 3 meses, es decir hasta el 25 de junio de 2021, en la que consta que el Revisor Fiscal tiene su matrícula vigente, y desde la fecha de su inscripción, no registra antecedentes disciplinarios. La certificación corresponde al formulario No. 3 publicado con la invitación pública.</p>
Certificación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. (Formulario 6)	X		26	<p>En el numeral 3 de la Carta de Presentación de la oferta, encontramos la manifestación de la Representante Legal Principal del oferente relativa a que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad. Así mismo en el folio No. 26 se presenta declaración suscrita por la Representante Legal Principal de la Sociedad Proponente relativa a que ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes, se encuentra incurso en ninguna causa de inhabilidad e incompatibilidad, de fecha 18 de mayo de 2021.</p>
Formato de compromiso anticorrupción diligenciado (Formulario No. 4)	X		27,28	<p>El formato se refiere a la invitación No. 1, no correspondiendo al número del presente proceso de selección. Por lo anterior, se solicitó subsanar el requisitos mediante corre electrónico. Dentro de la oportunidad concedida, subsanó el requisito presentando formato de compromiso anticorrupción, el cual corresponde al anexo No. 4 publicado con la Invitación Pública.</p>
Certificado de antecedentes-Judiciales Policía Nacional	X		29	<p>Aporta certificado de fecha 14 de mayo de 2021, en el que consta que el representante Legal Principal de la Sociedad Proponente, Sr. OMAR</p>



				ALFREDO CASTRO VALENCIA, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Procede el comité a verificar el mencionado antecedente, obteniendo pantallazo de 19 de mayo de 2021, en el que consta que el representante legal principal del proponente, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Constancia que el proponente o representante legal del proponente no se encuentra en el Boletín de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía.	X		30	Aporta pantallazo de consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas, de 13 de mayo de 2021, del Representante Legal Principal, no encontrándose incluido en dicho registro. Se procede a su verificación, obteniendo pantallazo de 19 de mayo de 2021, en el que se corrobora que el representante Legal, no se encuentra reportado en dicho boletín.
Copia de la Libreta Militar del Proponente Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica	X		12	Teniendo e cuenta que el Representante Legal Principal es menor de 50 años, el proponente aporta copia de la Libreta Militar del Representante Legal Principal, donde aparece definida su situación militar como reservista de segunda clase.
Período de Validez de la propuesta.	X		4	En el numeral 7 de la Carta de Presentación de la Oferta se observa que el proponente oferta un periodo de validez de 30 días calendarios contados a partir del cierre de la invitación pública.

Una vez realizada la verificación de los documentos de habilitación jurídicos exigidos en la Invitación Pública, se concluye que la **SOCIEDAD ITELKOM S.A.S.**, cumple con los requerimientos jurídicos establecidos, y por lo tanto el comité evaluador jurídico, la declara **HABIL.**

**LILIANA CABALLERO CARMONA**  
Comité Verificador Jurídico